



Informe secretarial, JUZGADO TERCERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA, febrero 25 de 2.021.

Señor Juez a su Despacho el presente proceso con radicación 2019-00207 seguido por RAFAEL ANTONIO CABALLERO SARABIA contra MUNICIPIO DE CANDELARIA, informándole que se encuentra pendiente de programar la fecha para la audiencia de resolución de excepciones.
Sírvase proveer.

El Secretario,

RAFAEL SUAREZ DELGADO

RADICACIÓN NO. 08-638-31-89-003-2019-00207-00
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: RAFAEL ANTONIO CABALLERO SARABIA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE CANDELARIA
febrero 25 de 2.021

Visto el anterior informe secretarial, el juzgado,

RESUELVE:

1. Se fija el próximo 25 de marzo de 2.021, a las 10.00 a.m., para llevar a cabo la audiencia de resolución de excepciones.
2. Se les agradece a las partes enviar el correo electrónico o en su defecto el número telefónico para envié del link del enlace para la audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

RAFAEL ANGEL CARRILLO PIZARRO
EL JUEZ

JUZGADO 3º PROMISCO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA -ATLÁNTICO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. _____ Hoy _____

RAFAEL SUAREZ DELGADO
Secretario

Proceso : Ejecutivo laboral – Rad: 2010-00756
Asunto : Auto de fecha junio 23 de 2010

Firmado Por:

**RAFAEL ANGEL CARRILLO PIZARRO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE
SABANALARGA-ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b6129f8d22eccf6c09ee8ac70f6a12f8058fcd26a48e2769112c2f59735b0b63

Documento generado en 01/03/2021 02:58:17 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**